



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 021-2012-GG-OSITRAN

Lima, 08 de marzo de 2012

VISTOS:

La Nota Nº 032-12-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN de fecha 06 de marzo de 2012 y el correspondiente Proyecto de Resolución de Gerencia General, a través del cual se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático de OSITRAN correspondiente al mes de febrero de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 066-2011-CD-OSITRAN de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del OSITRAN correspondiente al año fiscal 2012, el mismo que ascendió a S/. 39'066,722.00;

Que, el artículo 38º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, el artículo 40º de la Ley Nº 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el caso de las modificaciones en el nivel funcional programático, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Página 1 de 2

OSITRAN
VºBº
C. AGUIAR
GERENTE GENERAL

OSITRAN
VºBº
E. ARIZA
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

OSITRAN
VºBº
R. CHIARELLA
JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

OSITRAN
VºBº
R. VELEZ
GERENTE DE ASESORIA LEGAL



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 004-2010-PD-OSITRAN publicada en el Diario oficial El Peruano el día 04 de febrero del año 2010, se delegó dicha facultad al Gerente General;

Que, mediante la Nota N° 032-12-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN manifestó que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de febrero del año 2012 coadyuvaban al otorgamiento de crédito presupuestario orientado al gasto en la genérica 3. *Bienes y Servicios* y 6. *Adquisición de Activos No Financieros*, así como para la atención de gastos no previstos en la consecución de *sus objetivos y metas trazadas* en el año fiscal 2012 contándose con la aprobación respectiva de la Alta Dirección de OSITRAN, materia de la presente resolución;

En virtud de lo señalado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2012, así como la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y normas modificatorias, el Gerente General, en uso de sus facultades conferidas por los artículos 57° y 58° del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) durante el mes de febrero del año 2012.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y comuníquese

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. GGN° 5976-12

Página 2 de 2



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION : 021-2012-GG-OSITRAN

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
					CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES									
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR			2	09	5	2	3	0
				2	09	6	2	6	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA			2	09	5	2	3	0
				2	09	6	2	6	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)									
5001145	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS								
5001238	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO			2	09	5	2	3	0
				2	09	5	2	3	0
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								468,344	468,344
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								468,344	468,344
TOTAL RESOLUCION :									
								468,344	468,344

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Carlos Aguilar Meza
Gerente General

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

Roberto Chiarella Quinhoes DSc
Jefe de Planificación y Presupuesto

